

CREDITOS**CREDITOS FINAGRO 1994**

Interesado en que los productores agropecuarios tengan un acceso eficaz a los recursos disponibles, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, presentó el nuevo programa de crédito para 1.994, que rige a partir del 14 de Febrero.

Es así como en el caso de los préstamos a pequeños productores, la tasa de interés será equivalente al DTF + 2 y en el caso de medianos y grandes productores, la tasa de interés podrá ser acordada libremente entre el intermediario financiero y el beneficiario del crédito, sin que pueda ser superior al DTF + 6.

En cuanto a la tasa de redescuento, en capital de trabajo y proyectos de inversión para pequeños productores, ésta será el equivalente al DTF - 4 y para medianos y grandes productores, la tasa de redescuento en capital de trabajo

será igual a la tasa variable DTF. En proyectos de inversión, cuando el plazo del préstamo esté entre dos (2) y cinco (5) años, la tasa de redescuento será del DTF + 1.

Cuando el plazo sea mayor a cinco (5) años, el redescuento será equivalente al DTF + 2.

En cuanto a las nuevas disposiciones que modifican la reglamentación de crédito de FINAGRO, se destaca la eliminación de un gran número de restricciones que existían en cuanto a montos máximos de financiación/beneficiario/año, quedando vigente vivienda campesina y compra de finca para profesionales únicamente.

También se eliminaron las restricciones al número de hectáreas máximas a financiar, desaparece el rubro "otras obras" y se reemplaza por infraestructura agrícola y pecuaria.

En el caso específico de la siembra de Palma, se financia hasta el 80% del costo del proyecto, con un plazo de doce (12) meses, y para sostenimiento, la cuantía máxima es de \$245.000 por hectárea.

Para financiar equipos y sistemas de riego, pozo profundos y adecuación de tierras, se financia hasta el 80% del costo del proyecto.

Para la línea de comercialización, que incluye infraestructura y transporte especializado, se financia hasta el 80% del costo del proyecto, al igual que para la línea de servicios de apoyo, como talleres de reparación o maquinaria agrícola, y para estudios de factibilidad y asistencia técnica.

En el caso de compra de animales de labor, se financia hasta \$300.000/hectárea/unidad.

CREDITOS DEL BANGANADERO

Como una manera de contribuir al desarrollo del sector palmicultor, el Banco Ganadero ha ofrecido a los palmicultores créditos para atender las necesidades de almacenamiento de aceite de palma, plantas extractoras y conservación de inventarios de los productores.

PUBLICACIONES

Fedepalma tiene para la venta varios números de la colección del Porim titulados "Ocasional Paper" en los que se encuentran los siguientes temas:

Porim No. 24

Estructura de la producción de la industria de palma de aceite malaya, con especial referencia al subsector del pequeño accionista. \$7.000

Porim No. 25

Modelo de predicción de las poblaciones de ratas, con relación al uso de rodenticidas o depredadores para su control. \$7.000

Porim No. 26

Papel nutricional de la grasa en la dieta-referencia especial aceite de palma. \$7.000

Porim No. 27

Un reconocimiento del estado actual y del control de los gusanos urticantes (Lipodoptera: Limacodidae) en Malasia (1981-1990). \$7.000.